



Revisoría Fiscal en el caso Interbolsa. Un análisis desde la ética kantiana

Opción de Grado

Función de Práctica Profesional:

*Semilleros de Investigación*

Estudiante: Tatiana Hernández Sánchez

ID: 528172

Febrero de 2020

Revisoría Fiscal en el caso Interbolsa. Un análisis desde la ética kantiana

Opción de Grado

Función de Práctica Profesional:

*Semilleros de Investigación*

Estudiante: Tatiana Hernández Sánchez

ID: 528172

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Facultad de Ciencias Empresariales

Programa de Contaduría Pública

2020

Contenido	
Palabras Clave	5
Capítulo 1	8
1.1.Definición tema problema	8
1.2.Justificación	10
1.3.Objetivos	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos	12
1.4.Metodología	12
1.4.1. Tipo de investigación	13
1.4.3. Enfoque de la investigación	13
2.1. Antecedentes	14
2.2. Conocimiento disponible	22
2.2.1. Ética:	22
2.2.2. Ética Pública:	22
2.2.3. Ética Profesional:	23
2.2.4. La ética en Contaduría:	23
2.2.5. Ética y Moral:	24
2.2.6 Corrupción:	24
2.2.7. Fraude:	24
2.2.8. Contabilidad:	25
2.2.9. Contaduría Pública:	25
2.2.10. Revisoría Fiscal:	26
Capítulo 3	27

	4
Capítulo 4	34
Conclusiones	36

## **Resumen**

El presente estudio monográfico se realiza estableciendo como eje central la identificación y análisis de puntos a nivel ético en corrupción, desde el enfoque kantiano, que afectan el área de revisoría fiscal perteneciente a la Contaduría Pública como profesión en el contexto de Colombia particularmente al caso de Interbolsa. Se establece como metodología la revisión detallada y sistemática de fuentes documentales (análisis bibliográfico y documental), dando un análisis de tipo cualitativo para los puntos de investigación: contabilidad, administración, auditoría, fiscalización, revisión fiscal, ética, ética profesional, moral, entre otros. Este proceso se enmarcó con un enfoque de investigación de nivel exploratorio, estableciendo por finalidad el esclarecer los puntos base acerca del caso de corrupción Interbolsa. Se espera obtener mediante el registro y la documentación del caso Interbolsa, las implicaciones y compromisos éticos de la revisoría fiscal en cuanto a corrupción desde la corriente de pensamiento de Kant, como un aporte fundamental en la materia de fiscalización y revisoría, en el área profesional administrativa y contable.

### **Palabras Clave**

Ética, Ética Profesional, Revisor Fiscal, Corrupción, Enfoque kantiano.

### **Abstract**

This monographic study is carried out by establishing as a central axis the identification and analysis of points at the ethical level in corruption, from the Kantian approach, that affect the area of fiscal reviewary belonging to the Public Accounting as a profession in the Colombia,s particularly in the case of Interbolsa. The detailed and systematic review of documentary sources (bibliographic and documentary analysis) is established as a methodology, providing a qualitative analysis for research points: accounting, administration, auditing, auditing, review, ethics, professional ethics, morals, among others. This process was targeted with an exploratory-level investigative approach, aiming to clarify the basis points about the Interbolse corruption case. It is expected to obtain through the registration and documentation of the Interbolsa case, the ethical implications and commitments of the fiscal review in terms of corruption since the ...

### **Key Words**

Ethics, Professional Ethics, Fiscal Reviewer, Corruption, Kantian Approach.

## Introducción

El ejercicio de las profesiones liberales, sobre todo en áreas administrativas y financieras, se encuentran expuestas a una serie de amenazas que comprometen su actuación, en el cargo de Revisoría Fiscal se han evidenciado ‘crisis’ por casos de corrupción que comprometen la ética profesional. Desde el ámbito mundial e internacional las labores y carreras contables se caracterizan por su necesidad de transparencia para el desarrollo correcto de sus actividades, por lo que estas ‘crisis’ representan puntos centrales de alarma, dando categoría y grado de relevancia a los puntos establecidos, entendiendo las bases administrativas como ejes centrales para el desarrollo normal de cualquier sociedad.

En entornos generales se identifican procesos de corrupción que afectan no solo desde esta rama profesional sino en cualquiera, lo que orienta a las políticas socioeconómicas y leyes en diversas partes del mundo a implementar regulaciones que acerquen a la población a la administración pública y a los procesos que se realizan en su haber. Sin embargo desde el ámbito de las instituciones privadas, aunque no se manejan regulaciones para hacer públicas las revisiones y fiscalizaciones, sí se ajustan lineamientos legales que hacen estrictos los cumplimientos requeridos desde el sector privado hacia el Estado, rigiéndose bajo conceptos internacionales como la ‘Norma Internacional ISO 9001:2008’, y el ‘Manual del código de ética para profesionales de la contabilidad’ entre otros lineamientos usados como normativo jurídico para establecer parámetros de fiscalización (Organización de los Estados Americanos).

En Colombia, las regulaciones legales de transparencia -dependiendo del sector- se encuentran a cargo de distintos organismos públicos, cuyo deber se centra en la revisión y aseguramiento del correcto cumplir de los actos de la parte privada, así como estos organismos públicos se deben encontrar a la disposición del trabajo en conjunto con el poder ciudadano. Los procesos de ‘revisión fiscal’ en nuestro país se manejan desde ambos ámbitos o parámetros (privado y público) y específicamente para el área de instituciones empresariales, puede darse de forma interna o externa en las organizaciones, con el fin de mayores garantías de cumplimiento. Teniendo en cuenta estos precedentes, en el presente trabajo se dará en la estructura del trabajo con detalle la revisión y el posterior análisis del caso de corrupción de Interbolsa en Colombia.

## Capítulo 1

### Revisoría Fiscal en el caso Interbolsa. Un análisis desde la ética kantiana

#### 1.1. Definición tema problema

Desde el ámbito internacional las profesiones y carreras contables se caracterizan por la necesidad de transparencia en el desarrollo correcto de sus actividades profesionales, aun así, nos encontramos a diario de afectaciones a la ética profesional, relacionados con ejercicios de corrupción, no solo en este sector profesional, sino también en otros adyacentes a este ejercicio.

En Latinoamérica y en particular, para el caso Colombia, como se<sup>3</sup> enuncio anteriormente las regulaciones legales de transparencia, se encuentran a cargo de distintos organismos públicos, quienes se centran en la revisión y aseguramiento del correcto cumplir de los actos de la parte privada, Estos organismos públicos se deben encontrar a la disposición del trabajo en conjunto, vinculados directamente con el poder ciudadano. Los procesos de ‘revisoría fiscal’ en Colombia se manejan desde los ámbitos y parámetros, públicos y privados, específicamente para las áreas de instituciones empresariales, que pueden llevarse a cabo de forma interna o externa en las organizaciones, para de este modo proporcionar mayores garantías en cumplimiento cabal de las normativas. En este contexto, la importancia e implicaciones en los distintos niveles y sectores (nacionales, internacionales, públicos y privados), el conocimiento sobre que puede llevar al desacato de los procesos de auditoría y revisoría fiscal se hace de gran relevancia, trascendencia y necesidad, para la formación de profesionales, quienes estarán a cargo de las labores de revisoría fiscal y auditoría. Bajo esta margen se enmarca el presente trabajo de investigación, que busca identificar los diferentes factores de riesgo asociados al ejercicio profesional, en relación con los fenómenos de corrupción y su influencia en estos procesos.

La corriente de pensamiento de Kant, desarrolló de forma amplia los conceptos y aspectos relativos a los constructos ‘Ética’ y ‘Moral’; esto constituyó según Morales y lo que se definió el termino de ‘ética kantiana’ como forma agrupativa de las tres (3) obras éticas de Kant; donde caracteriza las llamadas “ética formal” no es clara la redacción y cuáles son esas 3 obras éticas’ (ética de Kant). Formalizando el conocimiento alrededor de un enfoque de carácter universal en



las ciencias, lo que propone un punto de partida para abordar el tema desde un punto de vista objetivo e imparcial frente a los hechos. Este enfoque de pensamiento será ampliado en la problematización de la investigación, en el cual también se establecerán las bases relacionales para el análisis a desarrollar.

## **1.2. Justificación**

El análisis y comprensión de la ética en la revisoría fiscal desde un enfoque kantiano, como un estudio desde el ámbito documental, tiene gran interés y relevancia no únicamente a nivel social sino académico y profesional, debido al impacto que genera el análisis de la corrupción dentro del ejercicio del contador público, un tema con implicaciones vigentes e imperecederas. La identificación de la corrupción como señalan Córdova y Ponce, quienes refieren que la percepción desde el ámbito público y de la ciudadanía implica necesariamente a la clase política y a los burócratas de élite, que suelen ser los causantes de la gran corrupción, así mismo quienes conforman la base del gobierno tienden a ser los responsables de la pequeña corrupción. (Córdova & Ponce, 2017).

El presente trabajo se enmarca como un aporte basado en teoría, que servirá como insumo para futuros desarrollos de investigaciones afines, que permitan un avance a mediano y largo plazo, pero sin desestimar la necesidad de una mirada al presente como alerta para la identificación de factores que contribuyan a las falencias ético-morales que comprometen nuestra área de estudio. La investigación aporta un beneficio más allá de a un entorno socio-académico, siendo este nivel personal, ya que su intención es brindar en su ejecución una intención de novedad y aporte real, concreto y enfocado en el concepto de “opción de grado”relata intereses genuinos de desarrollo profesional como base de la integridad personal y profesional.

El nivel de conveniencia para este trabajo es la competencia a la formación, servirá a sí mismo como una base documental para la prevención en la ética, convirtiéndose en fuente argumental como un aporte al desarrollo de profesionales, en la institución (Corporación Universitaria Minuto de Dios), que define en su Misión el deber de; “formación integral de la comunidad educativa, ofreciendo así al país, profesionales éticamente responsables, buscadores

incansables de la verdad”. (Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2017) y así mismo fortalecer los procesos en otras instituciones educativas, dando luces y siendo más conscientes del riesgo en el área fiscal que comprometen la ética profesional, analizando bajo una mirada general, el caso de ‘Interbolsa’ nos permita identificar este factor en el contexto planteado.

### **1.3. Objetivos**

#### **Objetivo general**

- Realizar un análisis de las actuaciones del revisor fiscal de Interbolsa, desde el enfoque de ética kantiana

#### **Objetivos específicos**

- Realizar una revisión sistemática de bibliografía sobre la figura de la revisoría fiscal en Colombia, la conceptualización de la ética y corrupción en la contaduría como profesión.
- Analizar los hechos relacionados en el caso Interbolsa desde la óptica de las actuaciones del revisor fiscal.
- Determinar los puntos críticos en el caso Interbolsa desde la perspectiva kantiana de la actuación del revisor fiscal.

### **1.4. Metodología**

Para la construcción de este proyecto se presenta un trabajo de análisis documental, en el cual se tomaron fuentes secundarias y revisión bibliográfica en documentos y normas relacionadas con el ejercicio de la profesión contable. El tema explorado fue la revisoría fiscal realizada por la empresa Grant Thornton Fast y los errores metodológicos cometidos en la intervención a la firma comisionista Interbolsa.

**1.4.1. Tipo de investigación**

Documental

**1.4.2. Enfoque de la investigación**

Cualitativo

## Capítulo 2

### Marco Teórico

#### 2.1. Antecedentes

Se determinó dentro de la investigación dar contexto mediante los antecedentes presentados en diferentes tipos de investigaciones relacionadas con lo temas centrales del presente texto. Estos darán forma a los conceptos y teorías que serán tomadas como bases en el análisis monográfico y documental. A continuación, se presentarán estos aportes.

- Guete Roldán, De La Hoz Mendoza, Cantillo López y Torres Henao (2018), realizan tesis de pregrado en la cual buscan describir la responsabilidad social del contador público en el contexto de la revisoría fiscal, para tal efecto estudiaron el papel que juega el profesional contable dentro de la responsabilidad social, con la ayuda de autores reconocidos como Rafael Franco Ruiz, Tua Pereda, Carlos Machado, Samuel Mantilla (). Estos han adelantado investigaciones a través de artículos científicos, tesis y otras publicaciones, en los que se muestran los avances que ha tenido la contaduría través del tiempo.
- Restrepo De La Hoz y Campo Pérez (2018), en su tesis de pregrado realizan un análisis sistemático descriptivo sobre la responsabilidad del revisor fiscal en la comisión de fraudes que se han presentado en, el alcance de su trabajo y las falencias que se puede estar presentando frente a estos delitos financieros. Situaciones como las de “Interbolsa, Odebrecht, Reficar, entre otras” han puesto al revisor fiscal en el ojo del huracán provocando quejas y desconfianza por parte de clientes y usuarios. Afectando no solamente su imagen y reputación si no también la de todo el gremio de contadores.
- Agudelo Gomez y Pedraza Lamprea (2011), en su tesis de pregrado buscan describir la responsabilidad penal del revisor fiscal, para ello hacen una breve investigación en donde plasman que el ejercicio de la Revisoría Fiscal es una labor independiente que tiene como objetivo principal brindar a las empresas confianza en diferentes ámbitos como son la inversión, el ahorro, el sostenimiento y crecimiento económico; es por ello que el Contador Público al asumir

tal responsabilidad debe conocer, identificar y analizar la normatividad que actualmente está regulada.

- Franco Ruiz (2007), en su artículo titulado “La profesión contable y los escándalos empresariales” Resume que la contaduría tiene responsabilidad en las crisis presentada, periódicamente recurrentes, debido a la flexibilidad de los estándares contables, la laxitud de la auditoría, el desdibujamiento de la responsabilidad y la disolución de la independencia originados en una transformación del servicio surgida en la década de 1970 que transformó el servicio en mercancía, desplazando su énfasis de la construcción de confianza a la satisfacción de las necesidades de los clientes o usuarios de la información.

- Cúrvulo Hassán, Cendales Rodríguez y Fuentes Díaz (2019), en su artículo “Apuntes críticos sobre ética y responsabilidad social en contabilidad y finanzas” cuyo aporte a esta investigación es el papel decisivo que ha jugado la contabilidad en la medida en que asume la responsabilidad de generar información amplia para la comprensión de la dimensión ética y de la responsabilidad social y ambiental de las organizaciones que informan. Siendo así, la contabilidad presenta un desarrollo importante en materia de captura y medición de dichos fenómenos, lo que da cuenta de un dinamismo de sus objetos de representación y en sus objetos de estudio.

- Piraquive Camelo L.A., (2019), realiza un análisis entre moral y derecho en la metafísica de las costumbres, su aporte a este proyecto es en donde describe los conceptos de moral y derecho subsumidos en una parte la filosofía Kantiana, en su obra, Metafísica de las costumbres, sin desconocer por supuesto que ríos de tinta han corrido sobre el mismo tema en el contexto del debate actual entre justicia moral y derecho, y que lo que se pretende simplemente es ampliar el espectro propio de la comprensión kantiana con relación a estos dos conceptos, el de la moral y el del derecho.

- Taborda (2018), en su trabajo de grado realiza un análisis crítico sobre la ética y la moral en la gestión pública, cuyo aporte para este proyecto es en donde resume que la ética y la moral pública se constituyen en los pilares fundamentales del deber ser del servidor público y

tienen respaldo constitucional en el artículo 2° de la Constitución Política de 1991 que determina los fines del Estado y los deberes de las autoridades en Colombia.

- Díaz Piñeros, Campos Serrano y Millán Romero (2019), en su tesis de pregrado aportan el estudio de casos en donde se involucra la ética del contador y su papel contra la corrupción en Colombia, cuyo aporte a este proyecto es en donde nombran el panorama que se visualiza en toda la nación, en donde las mismas instituciones creadas para velar por el cumplimiento de las leyes y el recaudo de los dineros públicos y privados, han sido corroídas por la ilegalidad, siendo Colombia uno de los países a nivel mundial con mayores casos de corrupción, tal como se dio a conocer en el Índice de Percepción de Corrupción para el año 2018 en donde el país salió mal librado, pues en lugar de mejorar en el indicador, empeoró, lo cual es alarmante y así lo ratifica el director ejecutivo de la firma Transparencia por Colombia (Vanguardia, 2019).

- Bermúdez Gómez, (2002), en el texto “Crítica del sistema ético – legal de la contaduría pública colombiana” menciona que la profesión contable reconoce que ella está llamada a obrar de acuerdo con y en beneficio del interés público. El párrafo 9 del Código de Ética para Contadores Profesionales de la IFAC, señala que “El interés público se define como el bienestar colectivo de la comunidad de las personas e instituciones que el contador profesional sirve”.

- Giraldo Garcés, (2013), en su texto titulado “Aproximación a la relación entre aspectos sociológicos del poder y la ética profesional del contador público. 2da parte” menciona la preocupación por los procesos de formación de contadores públicos, ha señalado que tal vez uno de los más complejos temas es el de la ética profesional; de ahí, el interés por analizar tópicos asociados a la sociología, como el poder, el modelo económico y la mentalidad moderna, entre otros, que puedan arrojar luces sobre la ética contable lo cual es un aporte a este proyecto de investigación.

- Ariza (2009), en el documento titulado “Una aproximación a la problemática de la ética contable en la globalización” aporta a esta investigación cuando pretende realizar una aproximación a la dimensión moral de la contabilidad y la profesión contable. Se centra en evaluar las consecuencias de la forma de globalización contemporánea. Identifica algunos

aspectos del diagnóstico, especificando las relaciones e implicaciones sobre la noción de Confianza Pública. En ese sentido, desarrolla un encuadre axiológico de la contabilidad y la relación contabilidad y moral. Luego plantea el déficit de confianza pública surgido de la crisis que ha generado el estado actual de penetración de la globalización neoliberal.

- Cúrvulo Hassán (2009), con su texto “Ética y responsabilidad social del contador: perspectivas y tendencias frente a las IFRS”. Aporta a esta investigación cuando explica que la responsabilidad social del contador permite una actitud ética que evalúe las implicaciones de una decisión, por un lado la consideración para con el ente económico en el que se desempeña y, por el otro, la dignidad de los sujetos que la misma podría implicar, de allí que investigar esta temática es un proyecto que debe dilucidar tendencias en la sociedad y cursos a seguir por parte del profesional teniendo como norte una ética y responsabilidad social hacia las personas, las organizaciones y el desarrollo empresarial, que sea garante de transparencia en la emisión de información financiera.

- De Nobrega (2009), en su ensayo “Ética y tendencias de la disciplina contable”. Aporta a esta investigación cuando describe la acción reflexiva acerca de la dimensión ética en las tendencias actuales de la profesión contable influenciadas por un renacer hacia nuevos sentidos, procesos y productos. Todo esto en virtud de las transformaciones y dinámica que han conllevado a las organizaciones y a cada uno de sus componentes a ser abordados de manera diferente, de una forma holística e integradora de enfoques tradicionales de estudio, organización y acción y, a su vez, con formas de pensamiento propios de la postmodernidad en los cuales se integra la incertidumbre, se contextualiza, se globaliza, sin dejar con ello de considerar lo singular y lo concreto.

- Gómez Villegas (2007), en su texto “Pensamiento único y contabilidad: la posibilidad de la contabilidad como disciplina moral”. Describe que los caminos para consolidar a la contabilidad como disciplina son diversos. La mirada convencional, que busca constituir la en una disciplina científica económica y positivista, está basada en presupuestos que deben juzgarse con rigor argumental, suficiencia histórica e imaginación crítica. La posibilidad de construir a la contabilidad como una disciplina moral, se muestra

como una necesidad ante las evidencias de su aporte en la expansión del “pensamiento único”, lo cual hace aporte a esta investigación.

- Caicedo Garzón y Ramos Muñoz (2005), realiza tesis de pregrado “Análisis comparativo del código de ética colombiano, chileno e internacional del contador público”. Explican que la ética es una parte de la filosofía que ha sido estudiada y descrita a través de la historia por muchos de los más importantes autores, quienes han dado sus distintas tesis acerca de esta materia, las cuales se toma para estudiar la importancia de esta en el campo contable, teniendo como partida su más simple definición pasando por los diferentes sistemas éticos y por las más complejas interpretaciones y semejanzas, llegando hasta su relación con otras materias en los campos sociales lo cual es tomado como aporte a esta investigación.

- Ariza Ruiz (Compilador) (2016), en su texto “Reflexiones sobre ética en contabilidad”. manifiesta la contradicción que existe entre la ética conceptualizada y desarrollada por Immanuel Kant y la legislación creada en Colombia para regular el proceder profesional del contador público, llamada ética profesional. Como aporte importante para esta investigación se toma la realización del análisis de la Ley 43 de 1990 (Código de Ética Profesional), especialmente, lo contemplado en los artículos desde el 35 al 40, en donde se consignan los principios éticos que debe adoptar el contador público durante su vida profesional.

- Giraldo Cuellar (2019), realiza tesis de pregrado titulada “Factores que conllevan a los contadores públicos en Colombia a incurrir en faltas disciplinarias y los tipos de sanciones que se les impone”. Expresa que los casos de Contadores Públicos sancionados en Colombia cada vez aumenta, debido a que cada día se ven involucrados en escándalos de corrupción o en actos indebidos, uno de los principales factores que conllevan a que los profesionales de las ciencias contables incurran en faltas disciplinarias es la formación ética en la universidad, pues en muchas instituciones no se les inculca insistentemente la ética



profesional, como también el desconocimiento de las leyes, muchos contadores no conocen a fondo la normatividad que los rige y cuando hay reformas tributarias no se actualiza.

- Giraldo Cuellar (2019), realiza tesis de pregrado “Factores que conllevan a los contadores públicos en Colombia a incurrir en faltas disciplinarias y los tipos de sanciones que se les impone”. Explica que las acciones en contra de la fe pública, infringir las normas de contabilidad generalmente aceptadas, no pronunciamiento frente a las irregularidades y ser cómplice de actos lícitos, son los errores frecuentes que cometen los profesionales, en ocasiones la avaricia y el querer obtener mayores ingresos, son situaciones que los conllevan a cometer estos actos, donde están faltando a los principios éticos del Contador Público que están plasmados en la ley 43 de 1990.

- Bernal Martínez, Polo Castro y Solano Gil (2016), hace aporte a esta investigación con el análisis sobre “Interbolsa: responsabilidades e implicaciones de los empresarios, la auditoría y la revisión fiscal” uno de los casos de mayor escándalo financiero nombrado de la última década en Colombia, analizan las razones que llevaron a Interbolsa a la quiebra, las consecuencias y la definición de las responsabilidades de los implicados en el caso; para lo cual parten de un análisis teórico-normativo y analítico contrastado en la realidad del hecho económico. Analizan casos similares de otros países hasta llegar a casos pasados en Colombia donde se ve implicado el ejercicio del Contador Público en los roles de auditor y/o revisor fiscal como independiente o firma.

- Ceballo Leyva (2019), en su texto “Interbolsa y Grant Thornton errores metodológicos en la revisoría fiscal” explica que uno de los aspectos más relevantes en el caso ha sido sin duda alguna la relación con la función que desempeñó la revisoría fiscal, determinó que las fallas detectadas tuvieron origen en la negligencia y la omisión, puntualmente en los indicadores de liquidez, falta de control en la adjudicación de préstamos particulares; los cuales no estaban estipulados dentro del objeto social y sin las garantías y requisitos estipulados por la empresa, debido a lo anterior el tribunal disciplinario de la Junta Central de Contadores (JCC), ordenó cancelar el registro profesional de Grant Thornton Fast & ABS Auditores, firma que ejercía la revisoría fiscal en el grupo bursatil.

## **2.2. Conocimiento disponible**

### **2.2.1. Ética:**

Cortina A., Martínez (1996). En el texto “Ética” explica que, como parte de la filosofía, la ética es un tipo de saber que intenta construirse racionalmente, utilizando para ellos el rigor conceptual y los métodos de análisis y explicación propios de la filosofía. Como reflexión sobre las cuestiones morales, la ética pretende desplegar los conceptos y los argumentos que permitan comprender la dimensión moral de la persona humana en cuanto a tal dimensión moral, es decir, sin reducirla a sus componentes psicológicos, sociólogos, económicos o de cualquier otro tipo.

### **2.2.2. Ética Pública:**

Naessens (2010). En el texto “Ética pública y transparencia” explica que la ética pública es un instrumento fundamental para evitar la corrupción al elegir a los representantes más idóneos para gobernar. Los cargos públicos deben ser ocupados por las personas más capaces, por aquellas que son leales a la constitución política y que tengan un gran sentido de justicia. Lamentablemente, existe un marcado interés por ocupar un cargo público sin tener la debida preparación, sin contar con la formación necesaria para ello. La conducta de aquellos que quieren sobresalir sin asumir la importancia y la responsabilidad que conlleva el ejercicio de la función pública afecta a los resultados de esta.

### **2.2.3. Ética Profesional:**

Hernández (2009). En el texto “La ética profesional, ¿un problema ético del contador público?” aporta que el estudio de la ética profesional es importante desde dos sentidos: En el orden especulativo, donde se tratan de analizar los principios fundamentales de la moral individual y social, poniéndolos de relieve en el estudio de los deberes profesionales y en el orden práctico, donde el estudio de la ética profesional estriba en que se deben conocer las conveniencias y consecuencias que rigen las relaciones entre los profesionales y los que reciben directa o indirectamente sus servicios.

#### **2.2.4. La ética en Contaduría:**

Cúrvelo Hassán (2009) explica que la ética y la responsabilidad social está netamente regulada, en forma preponderante, por los cuerpos legislativos de los Estados y en casos excepcionales por organismos o agremiaciones de la profesión con el fin de poseer garantías de transparencia en las operaciones comerciales. Adicional a lo anterior se justifica un código de ética de corte deontológico normalizado en tanto el ejercicio profesional se apoya en la contabilidad y ella ejerce influencia y es influida por una multiplicidad de agentes, instituciones, organizaciones e inclusive los procesos sociales que hacen exigible un consenso para garantizar objetividad al momento de informar acerca de la generación y la distribución de la riqueza.

#### **2.2.5. Ética y Moral:**

Según Kant (), la razón moral profundiza en la capacidad de elegir la propia acción, independientemente de las motivaciones, los impulsos, las necesidades y las pasiones sensibles y la ética incluye tres fórmulas del imperativo categórico, la primera, llamada ‘fórmula de universalización’, “obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal”, la segunda acentúa el respeto a la persona como un fin en sí mismo “fórmula de la personalidad”, “obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio” y la tercera enfatiza el momento del libre consentimiento (la propia elección) una conducta tiene que imaginar si la regla que involuntariamente legítima en el acto de su decisión podría convertirse, en realidad o en una ley que rija la sociedad.

#### **2.2.6 Corrupción:**

Zuleta, en su tesis de pregrado hace un abordaje a la corrupción, explicando su historia y sus consecuencias en Colombia, menciona que es necesario conocer el origen etimológico de la palabra corrupción, esta procede del latín *corruptio*, que se refiere a los cambios respecto a lo que se considera la naturaleza esencial de las cosas. Así pues, se reconoce en la corrupción una forma particular de cambio en virtud de la cual algo esencialmente deja de ser lo que es o bien se aparta de la que fuera su original intención u objetivo.

### **2.2.7. Fraude:**

Según Ramírez y Reina Bohórquez (2013). En su aporte titulado “Metodología y desarrollo de la auditoría forense en la detección del fraude contable en Colombia” en (Cuadernos de Administración). El fraude “es un fenómeno económico, social y organizacional, aplicado a la contabilidad; el fraude consiste en cualquier acto u omisión de un acto de naturaleza dolosa y por tanto de mala fe, o de negligencia grave.” (Gil y Rodríguez, 2010). El esquema de fraude cubre malversación de activos, corrupción y falsas representaciones y la manipulación de estados financieros.

### **2.2.8. Contabilidad:**

Ospina Zapata (2016). Las tramas de la contabilidad: Trazos para quienes empiezan su formación en contaduría pública, Es una disciplina, un saber que sigue un método ordenado – disciplinado para representar un conjunto de realidades de orden socioeconómico, representaciones complejas que deben ser estudiadas en su totalidad presente, en su construcción histórica, en sus relaciones con otras disciplinas, en su evolución epistemológica y en su devenir sociológico.

### **2.2.9. Contaduría Pública:**

Ospina Zapata (2016). Las tramas de la contabilidad: Trazos para quienes empiezan su formación en contaduría pública. Es la profesión, un producto social relativamente nuevo resultado de la especialización del conocimiento y el trabajo, destinado al desempeño de ciertas tareas útiles para la sociedad, muy de la mano de otras profesiones como la economía y la gestión. Las profesiones como la contaduría pública se producen en las universidades y no en otras instituciones de carácter técnico o tecnológico.

### **2.2.10. Revisoría Fiscal:**

Castro, Fernández y Bolívar (2015). La importancia de la revisoría fiscal en Colombia. La figura es tradicional en cuanto a la vigilancia y el control en las empresas y las entidades públicas, y en muchos casos, está referido expresamente al examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información financiero, de gestión y legal de la sociedad, así como también, en la

supervisión de las áreas administrativas. Sin embargo, la razonabilidad e imparcialidad de los informes hechos por los profesionales de esta disciplina se ve alterada por las circunstancias de tipo contractual o en algunos casos por los intereses del mundo capitalista, y a pesar de que se haga un sometimiento de la actuación del revisor fiscal, en sujeción a las normas contables, administrativas y legales, esta disciplina no está exenta de los problemas de crisis de valores que afronta un país como Colombia.

### Capítulo 3

Analizar los hechos relacionados en el caso Interbolsa desde la óptica de las actuaciones del revisor fiscal.

En 1990 fue creada y hasta el año 2012 todos los negocios e inversiones hechas a través de Interbolsa salieron a la perfección, hasta el día que sorprendentemente la Superintendencia Financiera ordeno tomar la posesión de la firma comisionista por el incumplimiento del pago a BBVA por valor de 20.000 millones de pesos.

El colapso de esta firma comisionista inicio en el 2010 con la adquisición del 30% de las acciones de Fabricato. La adquisición de las acciones de Fabricato disparó el precio de las mismas; pero como las operaciones descansaban en la dinámica de los “repos”, es decir, (títulos en apariencia respaldados con liquidez), se llegó a un punto en que el precio de las acciones no podía subir más. Esto afectó el cumplimiento de pago de las distintas deudas, la detonante, fue la el no pago de la obligación con el banco del BBVA, fue entonces cuando intervino la Superintendencia Financiera, de Colombia.

Luego de esta intervención se adjudicó a la empresa Grant Thornton Fast & ABS auditores y consultores la revisoría fiscal de la firma comisionista, y es allí donde sucede los errores metodológicos y normativos en este proceso de interventoría que terminaría con la sanción de Grant Thornton Fast & ABS auditores y consultores, ya que dentro de estos errores metodológicos de la revisoría fue no informar oportunamente a las entidades de control y vigilancia sobre la grave situación financiera por la que atravesaba Interbolsa. Fue así como se evidenció las negligencias en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2011 y a 30 de septiembre de 2012, algunos saldos no se encontraban acordes con los correspondientes, consignados en los libros oficiales. En resumen, se concluye que no se efectuó una labor de seguimiento, supervisión y control permanente.

De esta firma se desprenden múltiples hechos que generaron la iliquidez de la compañía y su consecuente liquidación.

Captación ilegal de recursos: este fue el hecho más relevante del escándalo de Interbolsa ya que según consta en archivos recopilados la empresa Premium Capital Appreciation Fund,

aparecieron la mayoría del dinero de inversionistas colombianos, según se verificó con los recibos que esta firma comisionista entregaba, pero no era una corresponsalía de este fondo, pues el decreto 2558 del 6 de julio de 2007 establece que solo las firmas de corresponsalía pueden recibir dinero.

Rastros de lavado: esta hipótesis se basó con la captura de Carlos Leyton Sinisterra, este comisionista fue solicitado en extradición por Estados Unidos por ser partícipe de operaciones de blanqueo de dineros del narcotráfico entre el 2007 y 2008.

Dineros blanqueados: El piloto de confianza de los narcotraficantes Daniel, el “Loco” Barrera y Jaime Alberto Marín, asegura que transportó dinero que luego fue blanqueado a través de la firma comisionista Interbolsa.

Pagos vergonzantes: Operadores del mercado financiero reclutaron en el año 2000 a corredores y traders de confianza para mover dineros que jamás fueron declarados en Colombia y las comisiones para los corredores, no eran registradas en los libros contables y todos los pagos se hacían en efectivo.

Reclamo de los corredores: Un grupo de mujeres en su mayoría que pertenecían al grupo Interbolsa acusaban a los administrativos de la firma de haberlas engañado y de exponerlos a perder su reputación y de vincularlos a procesos donde podían ir la cárcel.

Control accionario de fabricato: El empresario italiano Alessandro Corridori, fue quien hizo este control, se realizaron millonarias operaciones con Interbolsa, conocidas como repos en unión con la empresa Fabricato; transacciones que dieron origen a la quiebra de Interbolsa.

Movidas extrañas: La firma comisionista creó la Fundación Interbolsa ocho días antes de la intervención para atender población infantil de estratos bajos; de esta ONG salieron recursos y a la fecha no se conocen su destino.

Pruebas: Existen en custodia más de 1.000 grabaciones y correos electrónicos que registran operaciones de las mesas de dinero de Interbolsa; las cuales reposan en la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dineros extraviados: Se exigió a la firma Ernst & Young una explicación sobre los manejos del Fondo Premium, donde se encuentran extraviados US\$174 millones, pues esta multinacional tuvo a su cargo durante algún tiempo la revisoría fiscal del Fondo.

Crudo y repos: Se debieron examinar con lupa cientos de operaciones que realizaron con la firma Interbolsa. Empresas importantes del área petrolera prefirieron no manifestarse sobre el aval de las transacciones efectuadas a su nombre y esperaron la respuesta de las autoridades.

Información privilegiada: Transacciones de Inversiones ING después Fondo de protección; realizaron inversiones de acciones con la empresa Fabricato; se supone que estas empresas tuvieron información privilegiada y se usó el dinero de las pensiones para realizar estas transacciones

Metas por cumplir: Se recopiló información acerca de las condiciones que se interponía a los operadores; los cuales debían de recaudar como mínimo \$10.000 millones anuales para el Fondo Premium para mantener sus puestos y que era administrado por las directivas de InterBolsa.

Compra de acciones dentro de la misma sociedad: Interbolsa hacia repos o comprar acciones de la misma firma comisionista; grandes cantidades de dinero salían del país para regresarlo de nuevo como inversión en otros activos; este tipo de transacciones se ejecutan con el fin de obtener bienes en otros países y evadir impuestos y la regulación cambiaria.

Pérdidas millonarias: Las pérdidas aproximadas en el caso de la firma comisionista se aproximan a los US\$60 millones.

Así como las anteriores irregularidades se cometieron más transacciones de dudosa reputación que ocasionaron el descalabro financiero de esta firma comisionista y a la fecha de hoy es un caso que deja infinidad de dudas y el hecho de que los mayores inversionistas hayan callado y prefirieran perder millonarias inversiones deja entrever que el trasfondo de este caso va más allá de lo que a la fecha se sabe. Nubiola Ceballos. L. (2019). Pag. 72-73.



## Capítulo 4

Determinar los puntos críticos en el caso Interbolsa desde la perspectiva kantiana de la actuación del revisor fiscal.

La junta central de contadores sanciona a la firma Grant Thornton Fast & ABS auditores, en diciembre de 2014; indicando la siguiente conducta: El comportamiento que vulnera la ética profesional se calificó como falta GRAVE a título de DOLO, como consecuencia del actuar profesional de la sociedad GRANT THORNTON FAST & ABS AUDITORES Y CONSULTORES LTDA, quien en virtud de su conocimiento en la actividad contable, conforme a las normas legales, comprometió su capacidad calificada, favoreciendo intereses particulares, en perjuicio de la confianza pública, del patrimonio de los particulares y del propio estado, vulnerando los artículos 6, 7, 10, 37.4, 37.6, 37.10, 45 y 70 de la Ley 43 de 1990. La decisión nombra a los contadores públicos Ulfany Castillo López -revisora fiscal de Interbolsa- y Carlos Alberto Posada -contador de la entidad-, a quienes se les suspendió la tarjeta profesional por 12 meses por *“haber vulnerado el estatuto ético de la profesión”*. Grant Thornton tenía como firma miembro en Colombia a Ulloa Garzón & Asociados, pero en enero de 2013 esta última fue absorbida por Fast & ABS auditores y consultores. Para el caso del fallo, la razón social de la entidad sancionada es Grant Thornton Fast & ABS auditores y consultores, por ende, Grant Thorton cambió su razón social a Grant Thorton Colombia y actualmente ejercen.

Una de las más graves negligencias de Grant Thornton Fast & ABS auditores y consultores fue el de comunicar a las entidades de control y vigilancia sobre la delicada situación financiera por la cual estaba atravesando la firma comisionista Interbolsa; ya que al cotejar los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2011 y a 30 de septiembre de 2012, los saldos no correspondían a los consignados en los libros oficiales de la empresa. Se concluyó que no se hizo la debida supervisión, seguimiento y control permanente

Ahora bien, se debe analizar los errores cometidos por la revisoría fiscal desde la óptica de técnica y ética profesional, en el caso de Interbolsa se evidencia que los profesionales de esta área no dimensionaron la gravedad de su silencio al no informar el estado real de la empresa a las entidades de control y vigilancia, estos errores y omisiones dieron como resultado el fallo histórico,

por primera vez en Colombia se sancionó una firma de auditoría por su indebido actuar y complicidad en las irregularidades de la empresa.

Sin embargo, este fallo y sanción fue contra la persona jurídica Grant Thornton en Colombia, es decir, no va contra las personas naturales y siendo de esta manera pueden trabajar bajo otra figura. Es conveniente hacer notar que los errores pueden darse principalmente por dos factores, el primero de ellos desconocimiento y falta de experiencia del funcionamiento de las empresas, la correcta dinámica en la que deben operar las transacciones y la normativa que les aplica, otro factor puede deberse al hecho de que los directivos de las empresas en su gran mayoría ven al contador y/o revisor fiscal como una exigencia normativa que deben cumplir, no tomando en cuenta sus informes.

La revisoría fiscal, a través de los funcionarios encargados y delegados por Grant Thornton, nunca mostró un entendimiento real del funcionamiento del negocio ni de las implicaciones fiduciarias que se tenían para la protección de los dineros de los accionistas y de los clientes de la firma.

## Conclusiones

- Bajo la lógica de Kant no se cumplió ni con el imperativo categórico ni con el imperativo hipotético, ósea, se actuó de manera contraria a la ética.
- El fallo y sanción generado por la JCC fue contra la persona jurídica “Grant Thornton Fast & ABS Auditores y Consultores Ltda”, es decir, no va contra las personas naturales y siendo de esta manera pueden trabajar bajo otra figura.
- El profesional que ejerce la revisoría fiscal debe tener pleno conocimiento de la normatividad que rige la materia, así como el código de ética, ya que el desconocimiento de la ley no lo exime de responsabilidad.

## Referencias bibliográficas

1. Accountancyage. (2013). Top International Networks, Associations and Alliances. Recuperado el 15 de 01 de 2015, de [http://www.accountancyage.com/digital\\_assets/6839/All\\_int\\_charts\\_2013\\_v2.pdf](http://www.accountancyage.com/digital_assets/6839/All_int_charts_2013_v2.pdf)
2. Alarcón, R., & Añez, N., & Inciarte, N., & Romero, R. (2006). La estructura diacrónica en la investigación en ciencias sociales de la Universidad del Zulia. *Omnia*, 12 (1), 117-129.
3. Camacho-Sandoval, J. (2007). Investigación, poblaciones y muestra. *Acta Médica Costarricense*, 49 (1), 11-12.
4. Caracol Radio. (08 de noviembre de 2012). Alrededor de la liquidada de Proyectar Valores se esconde una historia de amores y de odios entre los socios de Interbolsa. Recuperado el 02 de 02 de 2015, de <http://www.caracol.com.co/noticias/economia/alrededor-de-laliquidada-de-proyectar-valores-se-esconde-una-historia-de-amores-y-de-odios-entre-lossocios-de-interbolsa/20121108/nota/1792440.aspx>
5. Contrapunto. (2012). InterBolsa: Ilíquida, pero sin pánico. Obtenido de <http://contrapunto.co/index.php?module=nota&i=138-interbolsa-iliquida-pero-sin>
6. Córdova Guzmán, J., & F. Ponce, A. (2017). Los tipos de corrupción y la satisfacción con los servicios públicos. Evidencia del caso mexicano. *Región y Sociedad*, XXIX (70), 231-262.
7. Corporación Universitaria Minuto de Dios. (2017). Misión - Visión. Recuperado 18 julio, 2019, de <http://www.uniminuto.edu/web/pastoral/mision-vision>
8. Corporación Tecnológica Industrial Colombiana. (2018, 8 mayo). Importancia del profesionalismo de un contador de acuerdo con los cambios de la globalización [Publicación en un blog]. Recuperado 12 julio, 2019, de <https://teinco.edu.co/index.php/2018/05/08/importancia-del-profesionalismo-de-un-contador-de-acuerdo-con-los-cambios-de-la-globalizacion>

9. Daza, H. (2010). La sociedad moderna. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 16 (2), 61-83.
10. Dinero. (12 de julio de 2006). Interbolsa. Acciones con valor. Obtenido de <http://www.dinero.com/caratula/edicion-impres/a/articulo/9-interbolsa-acciones-valor/39168>
11. Dinero. (08 de marzo de 2010). Interbolsa aprobada como administradora de inversión en EU. Obtenido de <http://www.dinero.com/negocios/articulo/interbolsa-aprobada-como-administradora-inversion-eu/100510>
12. Dinero. (27 de 11 de 2012). Corridori no es profeta en su tierra. Recuperado el 06 de 04 de 2015, de <http://www.dinero.com/inversionistas/caso-interbolsa/articulo/corridori-no-profeta-su-tierra/165333>
13. Dinero. (11 de noviembre de 2012). Los 23 secretos de Interbolsa. Obtenido de Dinero: <http://www.dinero.com/edicion-impres/a/caratula/articulo/los-23-secretos-interbolsa/164758>
14. Donadio, A. (2013). El Cartel de Interbolsa crónica de una estafa financiera. Bogotá: Sílabo.
15. El Colombiano. (23 de febrero de 2010). Interbolsa finaliza compra en Brasil. Obtenido de [http://www.elcolombiano.com/interbolsa\\_finaliza\\_compra\\_en\\_brasil-EKEC\\_79368](http://www.elcolombiano.com/interbolsa_finaliza_compra_en_brasil-EKEC_79368)
16. El Dinero. (06 de septiembre de 2011). ¿Fabricato en venta? Obtenido de <http://www.dinero.com>

dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/fabricato-venta/120892

17. El Espectador. (07 de diciembre de 2012). El circuito de Interbolsa y la ruta del dinero.

Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/economia/el-circuito-de-interbolsa-y-ruta-del-dinero-articulo-391332>

18. El Espectador. (15 de noviembre de 2012). «La de Interbolsa es la liquidación más ilíquida que he tenido»: José Ignacio Argüello. Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/economia/de-interbolsa-liquidacion-mas-iliquida-he-tenido-jose-i-articulo-387310>

19. El Espectador. (05 de diciembre de 2012). Las triangulaciones de Interbolsa. Obtenido de

<http://www.elespectador.com/noticias/economia/triangulaciones-de-interbolsa-articulo-390937>

20. El Espectador. (02 de noviembre de 2012). Superfinanciera toma posesión de Interbolsa.

Obtenido de <http://www.elespectador.com/noticias/economia/superfinanciera-toma-posesion-de-interbolsa-articulo-384804>

21. El Espectador. (24 de abril de 2014). Cinco triangulaciones de dinero en Interbolsa. Obtenido de Martínez, Hernandez: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/cinco-triangulaciones-de-dinero-interbolsa-articulo-488759>

22. El País. (01 de marzo de 2015). Cerebro de descalabro de Interbolsa, un hombre cuyas

acciones no tenía límites. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/cerebro-descalabro-interlbosa-hombre-cuyas-acciones-tenian-limites>

23. El Tiempo. (15 de junio de 2002). ENREDOS CONTABLES A LA CRIOLLA. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1309644>

24. El Tiempo. (17 de enero de 2013). Los documentos que enredan a Interbolsa y a Alessandro Corridori. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12522904>

25. El Tiempo. (05 de septiembre de 2014). Así fue, peso a peso, el fraude del Fondo Premium. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/economia/empresas/estafa-en-fondo-premium-de-interbolsa-conozca-detalles/14486675>

26. El Tiempo. (10 de abril de 2014). Revisores fiscales, a responder por quiebra de Interbolsa. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13810411>

27. El tiempo. (20 de mayo de 2015). Cerebros de Interbolsa aún tienen otros 49 procesos

abiertos. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/caso-interbolsa-cerebros-de-la-firma-aun-tiene-otros-49-procesos-abiertos/15785463>

28. Franco Ríz, R. (2009). Requiem por la confianza. Armenia: Investigar editores.

29. International Federation of Accountants. (2009). Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores - Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Edición de julio de 2009). Recuperado de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf>

30. Jiménez-Domínguez, B. (2000). Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza. Investigación cualitativa en Salud.

Recuperado el 17 de octubre del 2007 de:  
<http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug17/3invesigacion.html>

31. kienyke. (02 de Noviembre de 2012). El origen de Interbolsa. Obtenido de <http://www.kienyke.com/historias/el-origen-de-interbolsa/>
32. Morales, N. (s.f.-a). PENSAMIENTO FILOSOFICO IMMANUEL KANT. Recuperado 9 marzo, 2020, de <https://prezi.com/ubpqwegwlmtc/pensamiento-filosofico-immanuel-kant/>
33. Organización de los Estados Americanos. (s.f.). Normativa para la Fiscalización Superior (Normas y Esquema Operativo - DRLT42DR01). Recuperado de [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_mex\\_ASF\\_norm.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_mex_ASF_norm.pdf)
34. Ortíz, J. C. (09 de noviembre de 2012). La caída de Interbolsa partió en las dos historias de las firmas comisionistas. (L. L. República, Entrevistador).
35. Portafolio. (04 de agosto de 2010). InterBolsa, lista para operar en EE. UU. Obtenido de [http://www.portafolio.co/detalle\\_archivo/MAM-4081587](http://www.portafolio.co/detalle_archivo/MAM-4081587)
36. Roa, &, G. R., Martínez, C. M., & Acosta, J. (2017). La ética profesional. Universidad de Columbia. Recuperado de <https://www.columbia.edu/py/institucional/revista-cientifica/articulos-de-revision/869-la-etica-profesional>
37. Salgado Lévano, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. Liberabit. Revista Peruana de Psicología, 13 , 71-78.
38. Semana. (02 de noviembre de 2012). La verdad sobre la comisionista InterBolsa. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-verdad-sobre-comisionistainterbolsa/267355-3>



39. Sierra, E. M. (2001, junio). Evolucionde la normativa contable en Colombia. INNDVAR; revista de ciencias administrativas y sociales., 18(17), 47–66. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/26615/1/24230-84853-1-PB.pdf>

40. Universidad del Cauca - Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas. (s.f.). CONCEPTO DE REVISORÍA FISCAL [Publicación en un blog]. Recuperado 18 julio, 2019, de <http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse16.html>

41. Vázquez Álvarez, X. (2006). Descripción del marco legal y de algunas ideas referentes a la inspección y al control de la pesca en la Unión Europea tras la reforma de la Política Común de Pesca. Revista Galega de Economía, 15 (1), 0.